

25251

MODELO DE UTILIDAD



MEMORIA DESCRIPTIVA

-----

sobre:

"MECANISMO DE CIERRE Y ALARMA PARA CAJONES DE MESAS,  
MOSTRADORES Y SIMILARES".

=====

Solicitantes: Don JUAN CAT MIRO y  
Don JAIME XIFRA PONCE.

Residentes: GERONA, Carmen, 34 y  
SALT (Gerona), José Antonio, 50, respectivamente.

Nacionalidad: Española.

-----

La presente invención se refiere a un mecanismo de  
cierre y alarma para cajones de mesas, mostradores y similares,

Los cajones de mostradores, mesas y similares que se  
utilizan como caja para guardar dinero suelen dotarse de una  
5 cerradura susceptible de cerrarse y abrirse por medio de una  
llave para evitar que personas no autorizadas tengan acceso  
a los mismos. Si bien la operación de cerrar un tal cajón  
por medio de una llave no presenta en sí ninguna dificultad,  
la misma constituye, no obstante, una molestia y una pérdida  
10 de tiempo y, además, el cierre mediante una llave presenta  
el inconveniente de que cada vez que la persona encargada de  
la caja haya de ausentarse del correspondiente local, tiene  
que quitar la llave, lo cual, en muchas ocasiones resulta  
violento por llamarse la atención sobre la operación de  
15 cierre y hacerse ostensible con ello la desconfianza hacia



las otras personas que se hallen presentes, d<sup>tes</sup>,  
por ejemplo.

El mecanismo de cierre y alarma que constituye el objeto  
de la presente invención descarta dichos inconvenientes por  
5 completo y aporta, además, la ventaja de que al intentarse  
la apertura del cajón en que vaya montado el mecanismo por  
una persona que no conozca su funcionamiento, se pone en marcha  
automáticamente un timbre de alarma.

En su esencia se caracteriza el mecanismo de que se  
10 trata por comprender dos o más palancas de retención del  
cajón, oscilables en un eje fijo solidario del armazón de  
la mesa o mostrador, así como un número correspondiente de  
palancas de gobierno, oscilables en un eje fijo solidario  
del cajón, que sobresalen con uno de sus extremos del cajón  
15 por debajo del asidero de éste y que con su extremo opuesto  
actúan sobre las respectivas palancas de retención, estando  
constituídas estas últimas por una palanca, al menos, que  
en posición de reposo, o sea cuando no se manobra la corres-  
pondiente palanca de gobierno y en cooperación con un órgano  
20 ligeramente oscilable en un eje fijo del cajón, retiene a  
éste cerrado, y por una palanca, también por lo menos, que lo  
retiene, igualmente en cooperación con dicho órgano, cuando  
se manobra la respectiva palanca de gobierno, y estando  
combinado el órgano oscilable mencionado con una palanca  
25 de retención y un timbre de alarma que por efecto de resortes  
se pone en marcha al quedar oscilado fuera de su posición  
normal de reposo.

Con ello se consigue que sin empleo de llave alguna  
se mantenga el cajón bloqueado en su posición de cierre, y  
30 que pueda abrirse instantáneamente, también sin necesidad



de llave, mediante simple opresión del extremo, esto  
por debajo del asidero, de la palanca o palancas de gobierno  
que pongan fuera del alcance del órgano oscilable de retención  
las respectivas palancas de retención que actúan en posición  
5 de reposo, en tanto que al oprimir cualquiera de las otras  
palancas de retención, se aumenta el bloqueo del cajón y se  
pone el timbre de alarma en acción.

A fin de permitir que la palanca o palancas de retención  
que actúan en posición de reposo puedan cambiarse fácilmente  
10 de sitio, todas las palancas de retención están dotadas de  
un asiento ahorquillado que permite el simple encaje de las  
mismas en el correspondiente eje.

En los dibujos adjuntos se ilustra a título de ejemplo  
no limitativo, una forma de realización del mecanismo objeto  
15 de la presente invención. En dichos dibujos:

Fig. 1 representa una sección parcial de un cajón de  
una mesa y la parte adyacente del armazón de ésta con el  
mecanismo montado en su interior, mostrando todos los elementos  
en su posición normal de reposo.

20 Fig. 2 es una vista de planta de las palancas oscilables  
de retención.

Fig. 3 es una sección análoga a la de la Fig. 1 mostrando  
las palancas de retención en posición para la libre apertura  
del cajón, estando éste parcialmente sacado.

25 Fig. 4 es una sección análoga a la de la Fig. 1 mostrando  
el órgano de retención del cajón retenido por las respectivas  
palancas.

Fig. 5 es una vista lateral de una de las palancas de  
retención que actúan en posición de reposo, y

30 Fig. 6 es una vista lateral de una de las palancas de

25 251



retención que actúan después de haber sido osciladas.

En el ejemplo representado se designa con 1 el armazón de la mesa y con 2 la pared frontal del cajón. En el armazón 1 está montado un eje horizontal 3, sobre el cual encajan a caballo los asientos ahorquillados de las palancas de retención oscilables. De estas palancas están previstas dos clases diferentes, a saber, una palanca 4 (véase Figs. 2 y 5) que actúa en posición de reposo por medio de una nariz 5, y cuatro palancas 6 (véase Figs. 2 y 6) que actúan por medio de un diente 7 después de haber sido inclinadas. 8 representa el asiento ahorquillado de ambas clases de palancas de retención y 9 el recubrimiento de su extremo posterior de caucho u otro material plástico para evitar que el movimiento de las palancas produzca ruidos. En el cajón está dispuesto un eje horizontal 10, sobre el cual están montadas en forma oscilable cinco palancas 11 distribuidas de modo que cada una de ellas se coloca con su extremo interior 12 exactamente por encima del extremo anterior de una de las palancas de retención 4, 6 cuando el cajón está cerrado, en tanto que sus extremos anteriores 13 pasan a través de una abertura 14 practicada en el frontal 2 del cajón y salen al exterior de éste, quedando situados por debajo del asidero 15. Con 16 se designa el órgano de retención ligeramente oscilable en el eje fijo 17 solidario del cajón y cuya rama horizontal 18 se coloca entre los extremos anteriores de las palancas de retención 4, 6 cuando el cajón está cerrado (Fig. 1). Por la parte superior el órgano 16 actúa a través de un elemento intermedio 19 sobre el dispositivo de disparo 20 de un timbre a resorte 21, al cual puede darse cuerda por medio de una llave 22. El órgano 16 está combinado con una palanca 23 que



por medio de un diente 24 lo retiene en posición obstruida  
 según se dirá. Con objeto de conseguir que al abrir el  
 cajón con las palancas de gobierno 11 debidamente oprimidas  
 el timbre dé una señal única, se ha dispuesto por el interior  
 5 del cajón una palanca articulada 25, combinada con un resorte  
 26, que con su extremo inferior doblado 27 engancha en un  
 saliente o uña 28 del armazón de la mesa, haciendo que la  
 bola 29 montada en el extremo superior de la propia palanca  
 golpee al timbre 21. Finalmente se ha dispuesto en el  
 10 armazón 1 de la mesa un pestillo 30 que tiene por objeto  
 mantener el cajón ligeramente abierto cuando se tenga que  
 utilizarlo de manera continua, anulando con ello el funcio-  
 namiento del mecanismo descrito, conforme se ilustra en  
 líneas trazadas en la Fig. 3.

15 Cuando el cajón está cerrado, los distintos órganos del  
 mecanismo de que se trata ocupan sus respectivas posiciones  
 ilustradas en la Fig. 1. Para abrir el cajón, basta oprimir  
 hacia arriba el extremo 13 de la palanca de gobierno 11 que  
 corresponda a la palanca de retención 4, con lo cual esta  
 20 última palanca queda oscilada hacia abajo por el lado de la  
 nariz 5, saliendo esta última fuera del alcance de la parte  
 horizontal 18 del órgano de retención 16 y, consecuentemente,  
 el cajón puede abrirse libremente conforme puede apreciarse  
 en la Fig. 3. Al extraer el cajón, el extremo doblado 27 de  
 25 la palanca articulada 25, en combinación con el saliente o  
 uña 28, provoca el giro de dicha palanca y por efecto del  
 resorte 26 se produce una corta señal con la bola 29 en el  
 timbre 21. Al cerrar de nuevo el cajón, se produce automática-  
 mente su bloqueo tan pronto que los diversos órganos ocupen  
 30 nuevamente y por efecto de la gravedad su posición de reposo

25251



ilustrada en la Fig. 1.

Al intentarse la apertura del cajón por una persona no autorizada sin oprimir ninguno de los extremos 13 de las palancas de gobierno 11 por ignorar la existencia del mecanismo de cierre o bien apretando alguna o varias de las palancas de gobierno 11 que correspondan a las palancas de retención 6, se produce la situación ilustrada en la Fig. 4, es decir, el órgano de retención 16 queda retenido tanto por la nariz 5 de la palanca 4 como igualmente por el diente 7 de la palanca o palancas 6 cuya correspondiente palanca de gobierno 11 haya sido apretada. Además, en esta posición el disparo 20 del timbre 21 queda suelto por la pequeña oscilación de dicho órgano 16, de modo que el timbre suena de manera continua, ya que dicho órgano se halla bloqueado en su posición oscilada por el diente 24 de la palanca 23. Aunque se vuelva a cerrar completamente el cajón, el timbre no dejará de sonar, pudiendo interrumpirse el sonido tan solo mediante apertura del cajón, por opresión de las palancas de gobierno en forma debida, pues en tal caso el canto inferior de la parte posterior de la palanca 23, al deslizarse por encima del soporte del eje 3, hace girar toda la palanca hacia arriba con lo cual, al desengancharse el diente 24 de la parte horizontal 18 del órgano 16, vuelve éste a su posición inicial y se para el timbre al frenarlo nuevamente el disparo 20 por efecto del correspondiente resorte.

Como queda dicho anteriormente, las palancas de retención 4, 6 dispuestas con su asiento ahorquillado 8 sobre el eje 3, pueden variarse facilmente de lugar en un instante, lo que permite que con frecuencia pueda cambiarse la combinación de apertura del cajón.

25251



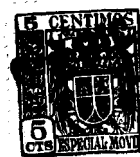
Se hace constar que si bien en el ejemplo descrito con referencia a los dibujos se representan cuatro palancas de retención 6 con diente 7 y una sola palanca de retención 4 con nariz 5, el número de ambas clases de palancas de retención puede variar a voluntad, pudiendo también quedar sometido a variaciones todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad del invento.

N O T A.

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Mecanismo de cierre y alarma para cajones de mesas, mostradores y similares, caracterizado por comprender dos o más palancas de retención (4, 6) del cajón, oscilables en un eje fijo solidario del armazón de la mesa o mostrador, así como un número correspondiente de palancas de gobierno (11), oscilables en un eje fijo (10) solidario del cajón, que sobresalen con uno de sus extremos (13) del cajón por debajo del asidero (15) de éste y que con su extremo opuesto (12) actúan sobre las respectivas palancas de retención, estando constituidas estas últimas por una palanca (4), al menos, que en posición de reposo, o sea cuando no se maniobre la correspondiente palanca de gobierno (11) y en cooperación con un órgano (16) ligeramente oscilable en un eje fijo (17) del cajón, retiene a éste cerrado, y por una palanca (6), también por lo menos, que lo retiene, igualmente en cooperación con dicho órgano (16), cuando se maniobra la respectiva palanca de gobierno (11), y estando combinado el órgano oscilable mencionado (16) con una palanca de retención (23) y un timbre de alarma (21) que por efecto de resortes se pone en marcha al quedar oscilado fuera de su posición normal de

25251



1950

reposo.

2<sup>a</sup>.- Mecanismo según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque las palancas de retención (4, 6) están dotadas de un asiento ahorquillado (8) que permite el simple encaje a  
5 caballo de las mismas en el correspondiente eje (3), al objeto de que puedan cambiarse de lugar en un instante.

3<sup>a</sup>.- Mecanismo según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la palanca o palancas de retención (4) que actúan en posición de reposo están provistas de una  
10 nariz (5) dirigida hacia arriba, en tanto que las palancas (6) que actúan después de haber sido inclinadas, están provistas de un diente (7) dirigido hacia abajo.

4<sup>a</sup>.- Mecanismo según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque la palanca (23) que actúa sobre el órgano oscilable  
15 mencionado (16) está provista de un diente (24) que encaja en una parte de dicho órgano cuando se halla en posición oscilada, efectuándose el desenganche de dicho diente al extraer el cajón y quedar levantada dicha palanca (23) al  
deslizarse con su canto inferior por encima del soporte del  
20 eje (3) en el cual se apoyan las palancas de retención (4, 6).

5<sup>a</sup>.- Mecanismo según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado porque el timbre (21) está combinado con una palanca articulada (25) que por efecto de un resorte (26) y una parte  
25 doblada (27), que al extraer el cajón engancha en un saliente o uña (28) del armazón de la mesa, produce una señal en dicho timbre cada vez que se saca el cajón.

6<sup>a</sup>.- Mecanismo según reivindicación 1<sup>a</sup>, caracterizado por estar combinado con un pestillo (30) que permite mantener  
el cajón ligeramente abierto cuando se tenga que utilizarlo  
30 de manera continua, anulando con ello el funcionamiento del

25251



mecanismo.

7<sup>a</sup>.-- MECANISMO DE CIERRE Y ALARMA PARA CAJONES DE MESAS,  
MOSTRADORES Y SIMILARES,

5 tal y como queda descrito y reivindicado en la presente memoria  
que consta de nueve hojas mecanografiadas por una sola cara  
y de dos láminas de dibujos.

Madrid, 7 de Diciembre de 1950.

JUAN CAT. MIRO Y  
JAIME XIFRA PONCE  
P.P.

per Poder de J. GOMEZ ACEBO

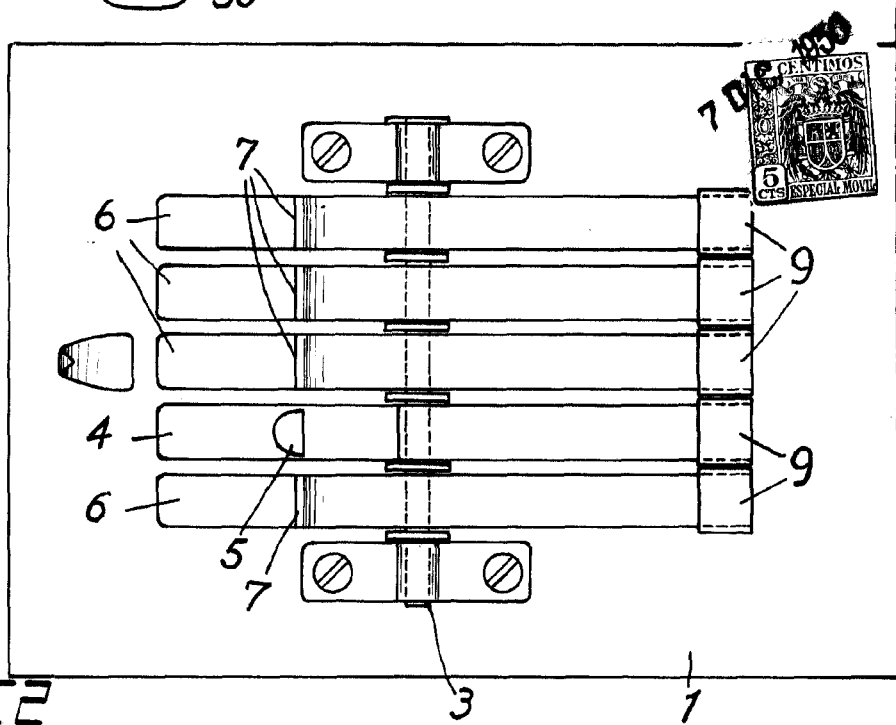
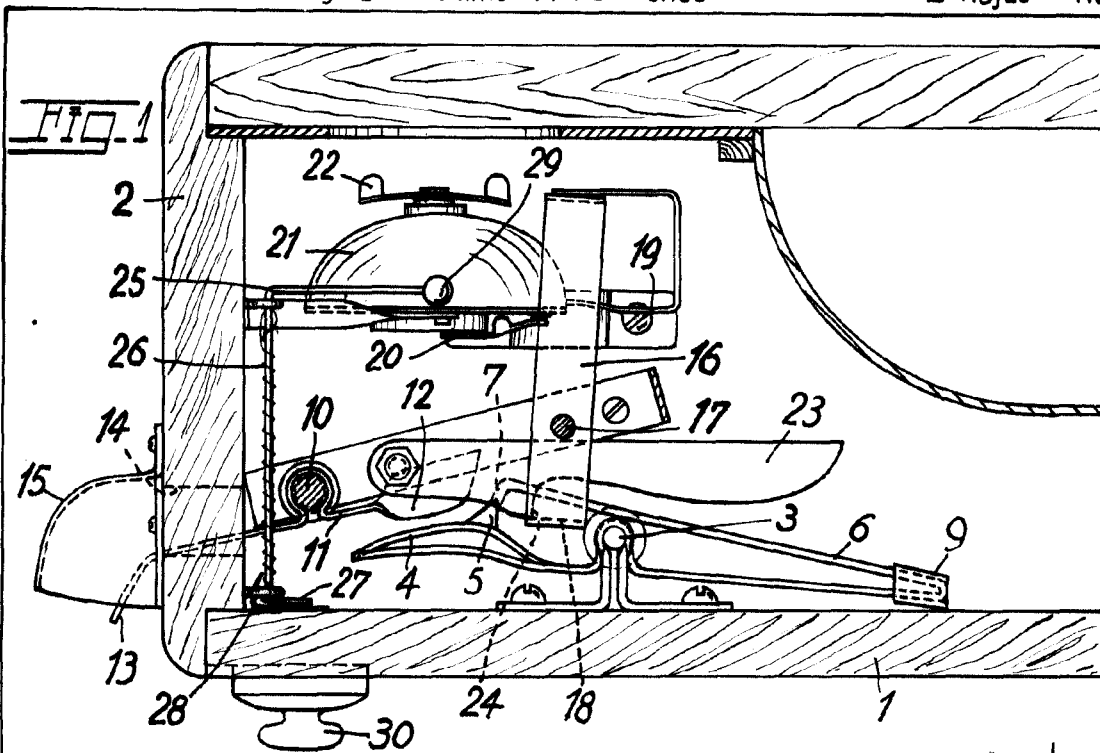


FIG. 2

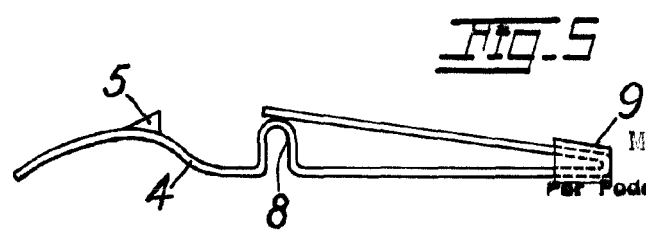
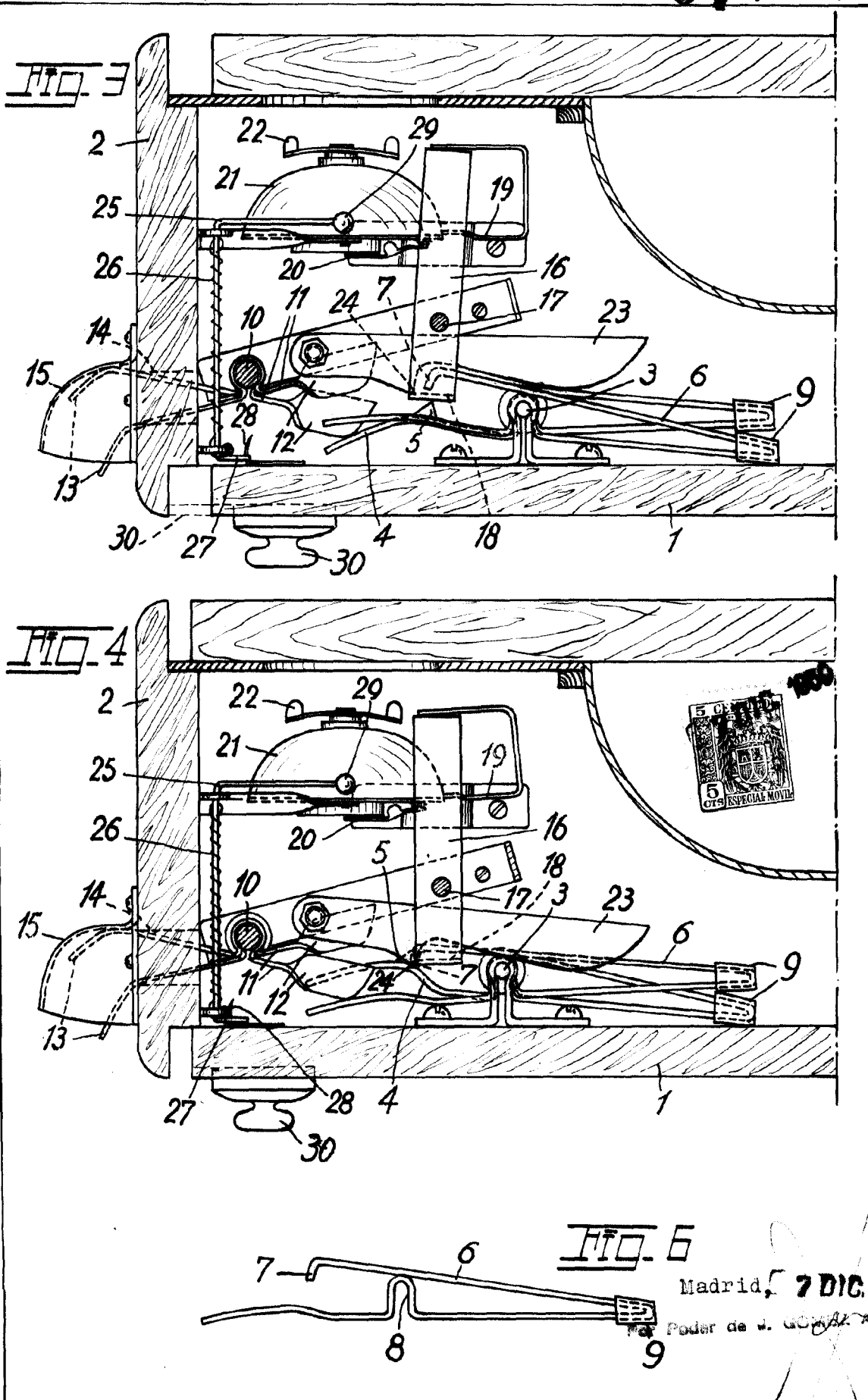


FIG. 5

Madrid, 7 DIC 1950  
 Por Poder de J. GOMEZ ACEBO



Madrid, 7 DIC. 1890

Poder de J. GONZALEZ ACERO